

DICIEMBRE 2023

MANUAL DE DISTRIBUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEL 20%,
30% y 50%, CUMPLIMIENTO
DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY
NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LA CULTURA
FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA
FEDERACIÓN DEPORTIVA
NACIONAL DE BOLICHE"





Manual de Distribución Presupuestaria del 20%, 30% y 50% Cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte de la Federación Deporti_{va N}aciona_l de Boliche

Código: UDAF-PRO-DIST-

PRES-01-2023 Versión: Rev. 3



APRI	DBACIÓN:	3
1.	33JET3:	3
2.	ALCANCE:	3
3.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES:	3
3.1.	PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE PLAN ANUAL DE TRABAJO:	3
3.2.	PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS EN SICOINDES:	5
3.3.	PROCEDIMIENTO DE CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CODIFICACIÓN PAT:	7
3.4.	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	8
4.	ASPECTOS NO CONSIDERADOS:	9
5.	DERDGACIÓN.	9
6.	VIGENCIA:	9
7.	ANEY®S:	10
7.1.	ANEY● 1	10
7.2.	ANEY® 2	12
7.3.	ANEY 0 3	12



Código: UDAF-PRO-DIST-PRES-01-2023

Versión: Rev. 3



APROBACIÓN:

El Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Boliche, mediante punto décimo segundo del acta 31-23 20C.E. de fecha 05/12/2023; aprueba el Manual de Distribución Presupuestaria del 20%, 30% y 50%, Cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte de la Federación Deportiva Nacional de Boliche, siendo el siguiente:

"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30% y 50%, CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE"

1. OBJETO:

El objeto del presente es normar, sistematizar, integrar y asignar responsabilidades respecto al Cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Distribución Presupuestaria del 20%, 30% y 50%) de la Federación Deportiva Nacional de Boliche, la cual corresponde a la siguiente clasificación:

20% para gastos administrativos y de funcionamiento.

30% para atención y desarrollo de programas técnicos.

50% para la promoción deportiva a nivel nacional.

2. ALCANCE:

Los procedimientos establecidos en el presente manual se contemplan desde el momento de elaboración del Plan Anual de Trabajo, distribución presupuestaria en SICOINDES, recepción de las facturas o comprobantes fiscales, codificación presupuestaría y procedimiento de rendición de cuentas mensual ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES:

3.1. PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE PLAN ANUAL DE TRABAJO:

No.	Actividad	Descripción	Responsable
01	Elaborar/presentar	Listado de actividades a realizarse en el siguiente ejercicio fiscal, en base a la estructura del Plan Anual de Trabajo del año anterior.	
02	Discutir y decidir	Del listado presentado, que actividades se llevarán a cabo en el siguiente ejercicio fiscal.	Comité Ejecutivo
03	Elaborar	Una vez definidas las actividades a realizarse se integran en el anteproyecto del Plan Anual de Trabajo en base a la (Guía para la elaboración, actualización y dictamen del Plan Anual de	



Versión: Rev. 3

		Trabajo de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales), emitida por la Subgerencia Técnica de CDAG, en la cual se elabora el P1, P2 y P3, verificando que los montos de distribución del 20%, 30% y 50% se cumplan. Y cumpliendo con los parámetros establecidos en la actividad 1 del procedimiento 3.2 del presente manual.	
04	Elaborar	En base al anteproyecto de Plan Anual de trabajo, en conjunto Gerencia, Unidad de Dirección Técnica Deportiva y Director UDAF, se procede a elaborar la herramienta de formulación presupuestaria la cual contiene el anteproyecto de presupuesto, PEI-POM-POA.	Gerencia, Directora de Unidad
05	Presentar	A Comité Ejecutivo la herramienta de formulación presupuestaria la cual contiene el anteproyecto de presupuesto, PEI-POM-POA y PAT, para su análisis.	Gerencia, Directora de Unidad de Dirección Técnica Deportiva y Directora UDAF.
06	Analizar/Dar visto bueno	De La herramienta de formulación presupuestaria la cual contiene el anteproyecto de presupuesto, PEI-POM-POA y PAT, de ser necesario se efectúan las modificaciones indicadas por Comité Ejecutivo de lo contrario el Comité Ejecutivo da visto bueno del anteproyecto.	Comité Ejecutivo, Gerencia,
7	Presentar	Ante Asamblea la herramienta de formulación presupuestaria la cual contiene el anteproyecto de presupuesto, PEI-POM-POA y PAT.	Comité Ejecutivo
8	Aprobar	La herramienta de formulación presupuestaria la cual contiene el anteproyecto de presupuesto, PEI-POM-POA y PAT y la aprobación para ser cargado a los sistemas correspondientes.	Asamblea General
9	Gestionar	Certificación de punto de acta de Asamblea General en donde se autoriza la herramienta de formulación presupuestaria la cual contiene el anteproyecto de presupuesto, PEI-POM.POA y PAT.	
10	Entregar	Copia de Certificación de punto de acta de Asamblea General en donde se autoriza la herramienta de formulación presupuestaria la cual contiene el anteproyecto de presupuesto, PEI-POM.POA y PAT y la aprobación para ser cargado a los sistemas correspondientes.	Secretaría General
11	Recibir	Copia de Certificación de punto de acta de Asamblea General en donde se autoriza la herramienta de formulación presupuestaria la cual contiene el anteproyecto de presupuesto,	Directora de la Unidad de Dirección Técnica Deportiva y Director UDAF.



Versión: Rev. 3

		PEI-POM.POA y PAT y la aprobación para ser	
		cargado a los sistemas correspondientes.	
12	Formular	En sistemas en anteproyecto de presupuesto, PEI-POM.POA.	Unidad de Administración Financiera (UDAF).
13	Remitir	Anteproyecto de presupuesto, PEI, POM, POA y PAT a Comité Ejecutivo de CDAG, Dirección Técnica del Presupuesto, SEGEPLAN y Auditoría Interna de CDAG.	Unidad de Administración
14	Remitir	1ra versión del Plan Anual de Trabajo (Anteproyecto de presupuesto y PAT) a Subgerencia Técnica de CDAG de conformidad a lo establecido en Guía para la elaboración, actualización y dictamen del Plan Anual de Trabajo de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales).	Directora de la Unidad de Dirección Técnica Deportiva.
15	Remitir	A la Unidad de Administración Financiera de la Federación Deportiva Nacional de Boliche, la copia del oficio en donde la Subgerencia Técnica de CDAG firmó de recibido la 1ra versión del Plan Anual de Trabajo (Anteproyecto de presupuesto y PAT).	
16	Recibir/entregar	Copia del oficio en donde la Subgerencia Técnica de CDAG firmó de recibido la 1ra versión del Plan Anual de Trabajo (Anteproyecto de presupuesto y PAT). Y archivarlo para futuros requerimiento de Auditorías.	Directora de la Unidad de Administración Financiera.

3.2. PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS EN SICOINDES:

No.	Actividad	Descripción	Responsable
		De conformidad a la herramienta de formulación presupuestaria la cual contiene el anteproyecto de presupuesto, PEI-POM-POA; en la cual se distribuye el presupuesto de egresos e ingresos de la manera siguiente:	
01	Elaborar	1. Egresos:a) Al 20% para gastos administrativos y de funcionamiento.Actividad 7: Actividades Generales.	Directora UDAF
		b) Al 30% para atención y desarrollo de programas técnicos. Actividad 1: Gestión de la Alta Estrategia y la Alta Dirección	
		Actividad 2: Desarrollo Del Capital Humano. c) Al 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.	



Versión: Rev. 3

		Actividad 3: Potencial Deportivo	
		Actividad 5: Potencial Deportivo Actividad 4: Nivel Competitivo Nacional	
		Actividad 5: Alcance Competitivo Internacional	
		Actividad 6: Sistema De Juegos Nacionales	
		Actividad 8: Potencial Deportivo Departamental	
		2. Ingresos:	
		Presupuesto de ingresos privativos:	
		Al 20% para gastos administrativos y de	
		funcionamiento.	
		Al 30% para atención y desarrollo de programas	
		técnicos.	
		Al 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.	
		Asignación presupuestaria proveniente de CDAG: Al 20% para gastos administrativos y de	
		Al 20% para gastos administrativos y de funcionamiento.	
		Al 30% para atención y desarrollo de programas	
		técnicos.	
		Al 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.	
		Presupuesto de Ingresos provenientes del COG:	
		Al 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.	
		El anteproyecto se presenta a Gerencia y Comité Ejecutivo.	
		En reunión de Comité Ejecutivo se presenta la herramienta	
		de formulación presupuestaria para su respectiva	
		aprobación, la cual es revisada, analizada y aprobada por	Į.
		Comité Ejecutivo, de ser necesario modificación se realizan	
02	Autorizar/modificar	las modificaciones correspondientes según lo indicado por Comité Ejecutivo y se procede a emitir el respectivo punto	Comité Ejecutivo
		de acta de autorización de herramienta de formulación	
		presupuestaria que contiene anteproyecto de	
		presupuesto, PEI-POM-POA para su respectivo registro en	
		sistemas.	
		Certificación de punto de acta de aprobación de	
03	Gestionar/Entregar	Herramienta de Formulación presupuestaria que contiene	Secretaría General
		PEI-POM-POA y la entrega a Directora UDAF.	
		Recibir certificación de punto de acta de aprobación de	
04	Recibir	Herramienta de Formulación presupuestaria que contiene	Directora UDAF
04	VECION	PEI-POM-POA, firmando de recibido en la respectiva copia	Directora ODAF
		de certificación.	
		Vía correo electrónico la herramienta de Formulación	
05	Trasladar	presupuestaria que contiene PEI-POM-POA, y certificación	Directora UDAF
		de aprobación a Contador General para su registro en	
	Recibir/Registrar/	sistemas. La Herramienta de formulación presupuestaria que	
06	trasladar	contiene anteproyecto de presupuesto, PEI-POM-POA e	Contador General
	Liasiauai	contiene anteproyecto de presupuesto, FEI-FOIVI-POA E	



		inicia el proceso de formulación en SIGES, traslada a Directora UDAF los diferentes procesos dentro del sistema.	
07	Recibir/aprobar	Dentro del módulo de formulación presupuestaria de SIGES y SICOINDES, aprobar los diferentes procesos hasta que la formulación quede en estado enviado en el mes de diciembre.	Directora UDAF

3.3. PROCEDIMIENTO DE CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CODIFICACIÓN PAT:

No.	Actividad	Descripción	Responsable
01	Recepción de documentos	Recibe el comprobante fiscal y lo traslada a Directora UDAF, mediante Forma UDAF-CD-01-2019 Boleta de entrega y recepción de documentos.	Asistente Administrativo Financiero
02	Recibir/codificar	Recibe el comprobante fiscal Forma UDAF-CD-01-2019 Boleta de entrega y recepción de documentos, de acuerdo a la naturaleza del gasto procede a asignarle la estructura presupuestaria correspondiente y código especial presupuestario el cual puede ser A-1/20%, A-2/30% y A-3/50%, así como el código PAT cuando este exista, de lo contrario se consignará la leyenda "Pendiente de Asignar código PAT". (Del cual se agregará posteriormente al expediente el código PAT que la Dirección Técnica le asigne). Y lo traslada al Asistente Administrativo Financiero mediante Forma UDAF-CD-01-2019 Boleta de entrega y recepción de documentos., para continuar el trámite correspondiente.	Director UDAF
03	Recibir/verificar	Recibe el comprobante fiscal Forma UDAF-CD-01-2019 Boleta de entrega y recepción de documentos, verificando que contenga la estructura presupuestaria correspondiente, código especial presupuestario A-1/20%, A-2/30% y A-3/50% y código PAT (Cuando exista).	Asistente Administrativo Financiero
04	Completar	Dependiendo de la estructura presupuestaria asignada, procede a verificar que contenga los requisitos establecidos en el Manual de Cuentas por Pagar de la Federación, hasta completar el expediente.	Asistente Administrativo Financiero
05	Trasladar	Una vez completado el expediente, lo traslada al Encargado de Tesorería Forma UDAF-CD-01-2019 Boleta de entrega y recepción de documentos, para que inicie el proceso de pago correspondiente.	Asistente Administrativo Financiero
06	Recibir	Recibe el expediente mediante Forma UDAF-CD-01-2019 Boleta de entrega y recepción de documentos e inicia el proceso de gestión de pago.	Encargado de Tesorería.



Versión: Rev. 3



3.4. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

No.	Actividad	Descripción	Responsable
01	Elaborar	El libro banco consignando por cada documento la estructura presupuestaria y el código especial presupuestario (A-1/20%, A-2/30% y A-3/50%) y el código PAT (Cuando exista) de lo contrario consignar la leyenda "Pendiente de asignar código PAT) y lo presenta a Contador General.	Encargado de Tesorería
02	Recibir	El libro de banco actualizado con los datos presupuestarios correspondientes que servirá de base para elaborar los papeles de trabajo de distribución presupuestaria y cumplimiento del 20%,30% y 50%.	Contador Genera
03	Elaborar	Mensualmente los papeles de trabajo de distribución presupuestaria y	
04	Trasladar	Al Director de la UDAF legajo de papeles de trabajo mediante Forma UDAF-CE-02-2019 Boleta de control de expedientes, para revisión y firma correspondiente.	Contador General
05	Recibir/ revisar/ firmar	Recibe el legajo de papeles de trabajo mediante Forma UDAF-CE-02- 2019 Boleta de control de expedientes, los revisar y procede de la siguiente manera: Si existen errores o es necesario realizar correcciones lo devuelve al Contador General, quien realiza las correcciones correspondientes y	
06	Trasladar	Al Gerente el legajo de papeles de trabajo mediante Forma UDAF-CE- 02-2019 Boleta de control de expedientes para firma de Vo. Bo.	Director UDAF
07	Revisar/ Firmar	El legajo de papeles de trabajo y de tener errores y necesitar correcciones, lo regresa al Director UDAF. Y de estar correcto lo firma y lo devuelve a Contador General. Las entregas se realizan mediante Forma UDAF-CE-02-2019 Boleta de control de expedientes.	Gerente
08	Integrar	Integra legajo de papeles de trabajo a documentos de rendición de cuentas mensual y lo remite a Auditoría Interna de CDAG.	Contador General
09	Entregar	Entrega a mensajero expediente conformado por los documentos que se detallan en la actividad anterior, para entregar a la Dirección de Auditoría Interna de CDAG.	Contador General
10	Entregar	Entregar expediente de rendición Ante la Dirección de Auditoría Interna de CDAG, verificando que le firmen de recibido la copia del oficio correspondiente. (Este expediente se debe presentar durante los	Mensajero



Versión: Rev. 3

		catorce (15) días siguientes a que finaliza el mes que se está rindiendo).	
11	Entregar	Entrega a Contador General, copia del oficio en donde entregó la rendición de cuentas ante Auditoría Interna de CDAG.	Mensajero
12	Recibir/ archivar	Recibe la copia del oficio en donde entregó la rendición de cuentas ante Auditoría Interna de CDAG firmando en el libro de control de correspondencia y procede a archivar respectivas copias en el archivador de caja fiscal del mes que se está presentando.	

4. ASPECTOS NO CONSIDERADOS:

Cualquier situación no prevista en el presente manual, será resuelta por la Unidad de Administración Financiera posteriormente por Gerencia y de ser necesario por el Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Boliche.

5. DEROGACIÓN.

Se deroga el Manual de Distribución Presupuestaria del 20%, 30% y 50%, Cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte de la Federación Deportiva Nacional de Boliche, autorizado mediante punto quinto del acta 19-21CE de fecha 20 de noviembre de 2021.

6. VIGENCIA:

El presente manual empieza a regir a partir del quince de diciembre del año dos mil veintitrés

Dado en la Federación Deportiva Nacional de Boliche a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



Versión: Rev. 3



7. ANEXOS:

7.1. ANEXO 1

LEGAJO DE PAPELES DE TRABAJO DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 20% 30%50%

	DERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA RIA INTERNA		
FORTA	LECIMIENTO A LAS FADNS EN LA DISTRIBUCION PRESUP	UESTARIA CUMP	LIENDO CON FI
	50%, 30% Y 20%		
	EJECUCION PRESUPUESTO DE INGR	ESOS	
Nombre	de la Entidad: FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE DE		
Periodo		OOMIZIDALA	
1 011000	EXPRESADO EN QUETZALES		
CODIGO	(A) INGRESOS CORRIENTES	PARCIALES	TOTALES
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	PARCIALES	0.00
11	DERECHOS		0.01
11.1.20	Derechos de inscripción, examen y matricula		
11.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.00
11.9.90	otros Ingresos no tributarios		0.00
11.9.90.0			
11.9.90.0			
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIO		
13.2	Venta de Servicios		0.00
13.2.90	Otros Servicios		0.00
	Derecho de Venta		
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD		0.00
15.31	Intereses		0.00
	Por Depósito (cuentas bancarias)		
15.9	Rentas de la Propiedad		
15.9.10	Otras Rentas de la Propiedad Estacionamiento vehículos)		
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00
16.2.20	De Entidades Descentralizadas Autónomas no Financieras		
	De Gobierno Central (CDAG)		
16.2.20.0			
	(B) INGRESOS DE CAPITAL		
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0.00
23.1	Disminución de Disponibilidades		
23.1.10	Disminución de Caja y Bancos		
23.1.10.0	Saldo de Caja determinado		
	TOTAL DE INGRESOS		
		0.00	0.00



Versión: Rev. 3



DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA CUM	PLIENDO CON EL 50%, 30% Y 20°
NOMBRE DE LA ENTIFEDERACION NACIONAL DE I	BOLICHE DE GUATEMALA
NOMBRE Y PUESTO DE LA O LAS PERSONAS RES	PONSABLES:
b. DIRECTORA DE UNIDAD FINANCIERA:	
c. CONTADOR GENERAL:	
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:	

	CION DEPORTI	AUTONOMA DE	GUATEMALA						
AUDITORIA IN									
FORTALECIM	IENTO A LAS FAD	INS EN LA DISTI	RIBUCION PRE	SUPUESTARIA CUR	APLIEND	O CON EL	50%, 309	Y 20%	
Nombre de la	Entidad:								
			EJECUCION	PRESUPUESTARIA	A				
			F	ORMATO:					
Periodo :									
			EXPRESA	DO EN QUETZALES					
					\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \				
CODIGO PAT	No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	DESCRIPCION	100%	20% A-1	30% A-2	50% A-3	OBSERVACIONE
2004 2004				MES	in the last		Buildi		
	-								
TOTALES									



Versión: Rev. 3

7.2.ANEXO 2

BOLETA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FORMA UDAF-CD-01-2019



Forma UDAF-CD-01-2019

BOLETA DE CONTROL DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

			TRASLADO DE ENTREGA	TRASLADO DE DEVOLUCIÓN				
FECHA	ENTREGA	RECIBE	No. DOCUMENTO/DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO	FECHA	ENTREGA	RECIBE	PROCEDIMIENTO
	-							
		-						
_								
	1							

Versión: 1

7.3. ANEXO 3

BOLETA DE CONTROL DE TRASLADO DE EXPEDIENTES FORMA UDAF-CE-02-2019



FORMA No. UDAF CE 02-2019

BOLETA DE CONTROL. DE TRASLADO DE EXPEDIENTES LEGAJO DE PAPILLS DE TRABAJO 20% 30% 50%

No. Act. Según manual	ACTIVIDAD	SI	NO	DOCUMENTO	ENTREGA	RECIBE	FECHA HORA	У
4	Trasladar			LEGAJO DE PAPELES DE TRABAJO 20-30-50%				
6	Revisar/firmar			LEGAJO DE PAPELES DE TRABAJO 20-30-50%				
7	Revisar/firmar			LEGAJO DE PAPELES DE TRABAJO 20-30-50%				

Versión: 1

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

FORMA-UDAF-03-2017

REGISTRO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INGRESO, DESPACHO Y CONTROL DE BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS ADQUIRIDOS EN LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE, POR ALMACÉN

FECHA DE

REGISTRO

APROBACIÓN

DOCUMENTO DE SOPORTE

Punto décimo primero del acta 31-23 CE de

5/12/2023 fecha 05 de diciembre de 2023 **MODIFICACIÓN**

ELABORADO POR:					Mer or Danche of
Nombre/Puesto/Unidad	FECHA		FIRMA		Pag O TE
Heydi Carolina Garcìa Muñoz/Directora UDAF		1/12/2023		Dans	THE SHOWING WINE
REVISADO POR:					ONE MENTON OF
Nombre/Puesto/Unidad	FECHA		FIRMA	1	(8)
Javier Falla/Gerente		5/12/2023		A P	FERENCIAN STATES
Davier Land defente		3, 12, 2023			10-

	12/	
5/12/2023	The second	Deconal de Boliche
	(-Partit	Nacion Nacion
5/12/2023	111	REBERACION COMMITS COM
5/12/2023	Quel	SE RETAIL OF BUCK
5/12/2023		COMITE SECON
	5/12/2023 5/12/2023	5/12/2023 Shift Sh



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

Certificación Número 374-2023-CE-FNB

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE REGISTRA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO (31-23 C.E.), Y EL PUNTO: DECIMO PRIMERO QUE LITERALMENTE DICE:

DADO EN EL MISMO LUGAR A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES SIENDO LAS CATORCE HORAS; Y PARA LOS USOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE.

> uis Alberto López Pined Secretario

PERSONAL DE COLETAS SUMMANIA

Financiera

Comité Ejecutivo

Federación Deportiva Nacional de Boliche